



REPÚBLICA DE BOLIVIA  
TERCERA CLASE  
EMISIÓN NACIONAL



Sr. Pde. y V. V. del H. Concejo Mupl.  
Solicita Autorización  
para dar Bailes de  
máscaras.

Visto Palazuelo, mayor de edad, pro-  
pietario y de esta ciudad, ante  
Uds. respetuosamente digo: que ha-  
biendo adquirido en arrendamiento  
el local situado sobre el Parque Mu-  
rillo, que ocupaba el Club Social,  
he resuelto dar bailes de má-  
scaras para amenizar las próximas  
fiestas de Carnaval, en las condicio-  
nes siguientes:

- 1ª Estos bailes se efectuarán las no-  
ches del 5, 6, 7, 9, 12 y 13.
- 2ª Cobraré por entrada general, sin  
distinción de sexo, la suma de bo-  
livianos uno y cincuenta centavos (B<sup>s</sup>. 1.50).

Por lo expuesto  
a Uds. pido se dignen concederme la au-  
torización solicitada.

La Paz, Febrero 1º de 1910.  
Visto Palazuelo



La Paz, 3 de Febrero de 1910

Comandante de la Licencia que  
se solicita para los bailes que



PRESIDENCIA  
DEL  
Concejo Departamental  
LA PAZ

á 2 de febrero de 1910.

Páse á la Inspeccion de Policia para que atienda la anterior solicitud, con sujecion á las prescripciones del caso.



*La Paz, 2 de febrero de 1910*  
*Señor*  
*Señor Jefe de Policía*  
*Señor*  
Queda solicitado, para los bailes de  
Inascans que se celebran; tenerse  
en cuenta el art. 44 del Reglamento  
de Espectáculos Públicos que esto  
autoriza los 3 días de carnaval  
& Domingo de Cuentavieja para  
los diversiones.

Hágase el empeño de \$ 50.-  
por cada noche, satisficándose  
al momento de dar el, el respo-  
sable de todo desorden que pue-  
dese ocurrir en el local de dicho  
baile. Formese razón en la Policía  
Urban

*M. García*